



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

8131

DESPACHO DEL CONTRALOR

20 NOV. 2015

RESOLUCIÓN NÚMERO 3908 DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. E.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 482, GRADO 04** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. se encuentra en vacante definitiva.

Que la vacancia definitiva del empleo **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 482, GRADO 04**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D. C., se generó con posterioridad al reporte de la Oferta Pública de Empleos a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al adelanto de la Convocatoria Pública No. 287 de 2013.

Que el citado empleo en vacancia definitiva, fue provista mediante el nombramiento provisional de **CARLOS FERNANDO PATIÑO TORRES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79497154.

Que por necesidades del servicio se requiere prorrogar el nombramiento en el cargo de **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 482, GRADO 04** de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a **CARLOS FERNANDO PATIÑO TORRES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79497154, para desempeñar el cargo de **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 482, GRADO 04** de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del veintitrés (23) de Noviembre de 2015 y hasta por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO. La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal en que se vaya a reconocer.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 NOV. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.